ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO ARES REAL ESTATE MEXICO CKD I NÚMERO F/6209 (el "Fideicomiso")

En la Ciudad de México, México, a las 10.00 h del 21 de noviembre de 2025 se reunieron a través de conferencia telefónica, las personas cuyo nombre y firma aparecen en la Lista de Asistencia que se agrega al expediente de esta acta bajo la **LETRA "A"**, todos ellos miembros propietarios y/o suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable denominado Fideicomiso "Ares Real Estate Mexico CKD número F/6209" (el "Fideicomiso") a la que fueron previa y oportunamente convocados. Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no sean definidos en la presente acta tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Fideicomiso.

Por designación de los miembros presentes del Comité Técnico (el "Comité"), presidió la sesión el señor Yosef Wiznitzer Eilemberg y actuó como Secretario de la sesión, Christine Emilia Putter Haiek.

Acto seguido, el Secretario de la sesión hizo constar la existencia de quórum para la válida y legal celebración de la sesión, por lo que el Presidente declaró la misma legalmente instalada para tratar y resolver los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, ratificación del despacho y auditor externo independiente, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los honorarios del auditor externo independiente.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la contratación de los servicios diferentes a la auditoría externa de estados financieros básicos.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los honorarios de los servicios diferentes a la auditoría externa de estados financieros básicos.

V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la contratación de los servicios de auditoría, fiscales y otros para el 2026.

VI. Designación de delegados para formalizar, en caso de ser necesario, las resoluciones adoptadas por el Comité Técnico en el curso de la sesión.

Los miembros del Comité Técnico presentes, en forma unánime, aprobaron la declaratoria del Presidente respecto de la legal instalación de la sesión y acordaron el desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día, lo que aconteció como sigue:

I. Propuesta, discusión y, en su caso, ratificación del despacho y auditor externo independiente, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las

Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.

En desahogo del primer punto del orden del día, el Ing. Mauricio Eduardo Deschamps González presentó la propuesta de ratificación del despacho y auditor externo independiente, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditor Externo de Estados Financieros Básicos, en los términos descritos en la presentación que se anexa a la presenta acta como anexo bajo la **LETRA "B"**.

Después de haber discutido lo anterior, los Miembros Independientes del Comité Técnico designados por los Tenedores, por mayoría de votos y una abstención, adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primera. "*Se resuelve aprobar la ratificación de KPMG, Cárdenas Dosal, S.C. como despacho y auditor externo independiente por el año que terminará el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con la presentación del Administrador que se incluye como anexo. Todo lo anterior, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos. Se adjunta al presente los documentos correspondientes emitidos por KPMG, Cárdenas Dosal, S.C. como anexo bajo la* ***LETRA "B"****.*

Una copia de la presentación se agrega al expediente de la presente sesión.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los honorarios del auditor externo independiente.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Ing. Mauricio Eduardo Deschamps González presentó la propuesta de honorarios del auditor externo, en los términos descritos en la presentación que se anexa a la presenta acta como anexo bajo la **LETRA "B"**.

Después de haber discutido lo anterior, los Miembros Independientes del Comité Técnico designados por los Tenedores, por mayoría de votos y una abstención, adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

Segunda*. Se resuelve aprobar los honorarios propuestos por KPMG, Cárdenas Dosal, S.C., en su carácter de auditor externo de estados financieros básicos.*

Una copia de la presentación se agrega al expediente de la presente sesión.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la contratación de los servicios diferentes a la auditoría externa de estados financieros básicos y, en su caso, aprobación de los honorarios.

En desahogo del tercer punto del orden del día, el Ing. Mauricio Eduardo Deschamps González presentó la propuesta de aprobación de la contratación de los servicios diferentes a la auditoría externa de estados financieros básicos y la propuesta de honorarios, en los términos descritos en la presentación que se anexa a la presente acta como anexo bajo la **LETRA "B"**.

Después de haber discutido lo anterior, los Miembros Independientes del Comité Técnico designados por los Tenedores, por mayoría de votos y una abstención adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

Tercera. *"Se resuelve aprobar la contratación de los servicios diferentes a la auditoría externa de estados financieros básicos*, *mismos que podrán serán prestados por KPMG, Cárdenas Dosal, S.C.."*

Cuarta*. Se resuelve aprobar los honorarios propuestos por KPMG, Cárdenas Dosal, S.C., de los servicios diferentes a la auditoría externa de estados financieros básicos, conforme a la presentación del Administrador.*

Quinta. *Se resuelve aprobar una reserva para servicios de auditoría, fiscales y otros hasta por $624,000.00 (seiscientos veinticuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para cumplir con los fines del Fideicomiso*

Una copia de la presentación se agrega al expediente de la presente sesión.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la contratación de los servicios de auditoría, fiscales y otros para el 2026.

En desahogo del quinto punto del orden del día, el Ing. Mauricio Eduardo Deschamps González presentó la propuesta de aprobación de la contratación de los servicios de auditoría, fiscales y otros para el año 2026, en los términos descritos en la presentación que se anexa a la presente acta como anexo bajo la **LETRA "B"**.

Después de haber discutido lo anterior, los Miembros Independientes del Comité Técnico designados por los Tenedores, por mayoría de votos y una abstención adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

Sexta. *"Se resuelve aprobar la contratación de KPMG, Cárdenas Dosal, S.C. de los servicios de auditoría, fiscales y otros para el año 2026.*

Una copia de la presentación se agrega al expediente de la presente sesión.

V. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas en el Comité.

En desahogo del sexto y último asunto del orden del día, el Presidente del Comité señaló que, de ser necesario, podría requerirse la protocolización de la presente acta. En virtud de lo anterior, mencionó que sería importante nombrar a los señores Federico Martín del Campo Flores, Diego Gutiérrez Aguayo, Mauricio Eduardo Deschamps González, Yosef Wiznitzer Eilemberg, y Christine Emilia Putter Haiek como delegados para que, en caso de ser necesario, conjunta o separadamente, acudan ante el notario público de su elección para protocolizar la presente acta o cualquiera de sus resoluciones.

Después de haber discutido lo anterior, los Miembros del Comité Técnico, por unanimidad, adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

Séptima. *"Se acuerda nombrar a Federico Martín del Campo Flores, Diego Gutiérrez Aguayo, Mauricio Eduardo Deschamps González, Yosef Wiznitzer Eilemberg, y Christine Emilia Putter Haiek como delegados para que, conjunta o separadamente, acudan ante el notario público de su elección para protocolizar la presente acta o cualquiera de sus resoluciones."*

Una copia de la presentación se agrega al expediente de la presente sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, ordenándose al Secretario la elaboración del acta correspondiente, la que habrá de ser firmada por quienes fungieron como Presidente y Secretario de la misma.

Se levantó la sesión a las 10:19 hrs del 21 de noviembre de 2025.

[*Sigue hoja de firmas*]

Lic. Yosef Wiznitzer Eilemberg Presidente	Lic. Christine Emilia Putter Haiek Secretario

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Ares Real Estate México CKD número F/6209 celebrada el 21 de noviembre de 2025.